



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. GADPRB-029-2024

SEÑOR WILSON HONORIO JÁCOME MINCHALO, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS.

CONSIDERANDO:

- Que,** el literal I, del numeral 7, del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: *“Las resoluciones de los poderes públicos deberán se motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncia las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho”;*
- Que,** la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 del 4 de agosto de 2008;
- Que,** la Asamblea Nacional Constitucional, el 30 de abril de 2009, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- Que,** el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Baños, es una Institución Pública sujeta a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así lo establece el Art. 1 numeral 4 del referido cuerpo legal;
- Que,** de conformidad con el Art. 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece la Declaratoria de Procedimiento Desierto: *“La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos: (...) a. Por no haberse presentado oferta alguna;”*
- Que,** tanto el Art. 33 desde el inciso segundo de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determinan que: *“(...) una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad o su delegado, podrá disponer su archivo o su reapertura; la declaratoria definitiva de desierto cancelará el proceso de contratación y por consiguiente se archivará el expediente (...). La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes”;*
- Que,** mediante Memorando Nro. MEMO-0239-2024-GADPRB de fecha 11 de abril de 2024, el Ingeniero Paul Vázquez Mosquera en calidad de Director del Departamento de Infraestructura del GADPR de Baños solicitó la autorización para realizar el proceso de **“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE PRECIO FIJO (DIÉSELY EXTRA CON ETANOL) PARA VEHICULO Y MAQUINARIA DEL GADPRB”**, mediante procedimiento especial, para lo cual se aprobó cronograma que detallo a continuación:



Etapa de Proceso	Actividad	Fecha	
Publicación del Proceso	Invitación mediante correo electrónico a las estaciones de servicio dentro de 5km.	11/04/2024	17:00
Fecha límite de Preguntas	Recepción de preguntas de los interesados mediante correo electrónico al correo tesoreria@parroquiabanos.gob.ec	15/04/2024	10:00
Fecha límite de Respuestas	Solventar preguntas realizadas mediante acta firmada y enviada a los diferentes participantes.	15/04/2024	17:00
Fecha límite de aceptación	Los interesados enviarán al correo tesoreria@parroquiabanos.gob.ec una carta de aceptación de los términos de referencia y toda la documentación requerida en los mismos.	16/04/2024	12:00
Fecha límite para solicitar convalidación	Fecha máxima en que la entidad contratante notificará los errores de forma o falta de documentación.	16/04/2024	16:00
Fecha límite para repuesta de convalidación	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores, la cual será plasmada en el acta correspondiente.	17/04/2024	12:00
Fecha límite para calificación de oferentes y adjudicación	Fecha en la que se analizarán las ofertas y adjudicará a la que, cumpliendo con todos los requisitos y permisos de funcionamiento, así como los requisitos de habilitación en contratación pública, sea la más conveniente a los intereses institucionales.	17/04/2024	17:00

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. GADPRB-026-2024, de fecha 11 de abril de 2024, la Máxima Autoridad del GADPRB ha resuelto Aprobar el cronograma del proceso de contratación de Procedimiento Especial para la **“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE PRECIO FIJO (DIÉSELY EXTRA CON ETANOL) PARA VEHICULO Y MAQUINARIA DEL GADPRB”**; Autorizar la publicación e inicio del proceso contratación de Procedimiento Especial para la **“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE PRECIO FIJO (DIÉSELY EXTRA CON ETANOL) PARA VEHICULO Y MAQUINARIA DEL GADPRB”**;

Que, mediante Memorando Nro. MEMO-0245-2024-GADPRB, de fecha 17 de abril de 2024, el Ingeniero Paul Vázquez Mosquera en calidad de Director del Departamento de Infraestructura del GADPR de Baños informa a la Máxima Autoridad del GADPRB que: *“(...) de acuerdo al cronograma aprobado con fecha 16 de abril de 2024 hasta las 12:00 los interesados enviarán al correo tesoreria@parroquiabanos.gob.ec una carta de aceptación de los términos de referencia y toda la documentación requerida en los mismos...”*, para lo cual no se receipto ninguna carta de aceptación hasta la fecha indicada.”;

Que, mediante Memorando Nro. MEMO-0245-2024-GADPRB, de fecha 17 de abril de 2024, el Ingeniero Paul Vázquez Mosquera en calidad de Director del Departamento de Infraestructura del GADPR de Baños solicita a la Máxima Autoridad del GADPRB: *“(...) Declarar desierto el proceso ADQUISICIÓN DE*



COMBUSTIBLE DE PRECIO FIJO (DIÉSELY EXTRA CON ETANOL) PARA VEHICULO Y MAQUINARIA DEL GADPRB, CÓDIGO DEL PROCESO: PE-001-2024";

Que, Por lo manifestado, en uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVE:

Art.1.-Declarar desierto el proceso de contratación de Procedimiento Especial denominado "**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE PRECIO FIJO (DIÉSELY EXTRA CON ETANOL) PARA VEHICULO Y MAQUINARIA DEL GADPRB**", en base al Memorando Nro. MEMO-0245-2024-GADPRB, de fecha 17 de abril de 2024, emitido por el Ingeniero Paul Vázquez Mosquera en calidad de Director del Departamento de Infraestructura del GADPR de Baños.

Art. 2. - Autorizar a la Arquitecta Marisol del Pilar Vizuete Zúñiga Directora de Planificación del GADPRB quien se encargara de publicar la presente Resolución Nro. GADPRB-029-2024 al Portal de Contratación Pública al declarase desierto el proceso de contratación de Procedimiento Especial denominado "**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE PRECIO FIJO (DIÉSELY EXTRA CON ETANOL) PARA VEHICULO Y MAQUINARIA DEL GADPRB**".

Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición y publicación en el Portal www.compraspublicas.gob.ec.

Dado y firmado en el despacho de la Presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, el 18 de abril de 2024.

Señor Wilson Honorio Jácome Minchalo
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS.

